

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 8/18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 15 de marzo de 2018.

**----VISTO:-----**

----Lo dispuesto por los artículos 193 de la Constitución Provincial; 21 y 22 de la Ley V N° 70, y 39 y 25 del Reglamento Interno del Poder Judicial-----

**----CONSIDERANDO:-----**

----Que el Secretario a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura forma parte de la Planta del Personal del Poder Judicial, por lo que cuenta con un régimen de licencia similar.-----

----Que tiene dependencia funcional exclusivamente con el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por lo que es este órgano el que debe valorar las necesidades del servicio.-----

----La Licencia peticionada por el Secretario Permanente del Consejo de la Magistratura, solicitando se justifique su inasistencia el día 16 y del 26 al 28 de marzo del corriente año, por razones personales.-----

**----POR ELLO:-----**

----El Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-----

**----RESUELVE:-----**

----1°) Justificar al Dr. Diego Daniel CRUCEÑO, Secretario a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura, la inasistencia a prestar funciones el día 28 de marzo del corriente año, en base a lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interno del Poder Judicial.-----

----2°) Justificar al Dr. Diego Daniel CRUCEÑO, Secretario a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura, la inasistencia a prestar funciones los días 26 y 27 de marzo del corriente año, por razones de tratamiento médico Artículo 25 del Reglamento Interno del Poder Judicial, debiendo acompañar el certificado correspondiente.-----

----3°) Otorgar al Dr. Diego Daniel CRUCEÑO, Secretario a cargo de la Secretaría Permanente del Consejo de la Magistratura, parcialmente la licencia no gozada, correspondiente a la FERIA Ordinaria del mes de enero

del año 2018, el día 16 de marzo 2018.-----

---4º) Regístrese.-----



Dr. Diego Daniel Cruzato  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut



Dr. MARTIN MONTEÑOVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA